

---

## [India: ¡apoyemos a las comunidades que dependen de los bosques en su lucha contra la expansión de las plantaciones!](#)

El **WRM** conjuntamente con el **Foro de Movimientos de los Bosques de la India** (AIFFM, por su sigla en inglés) y la **Campaña por la Sobrevivencia y la Dignidad** (Campaign for Survival and Dignity), se están movilizando en contra de la Ley CAF (también conocida como proyecto de ley CAMPA). La Ley CAF fue aprobada recientemente por el Parlamento de la India. Entendemos que resultará en graves violaciones de los derechos de las comunidades que habitan los bosques y en una expansión masiva de las plantaciones industriales de árboles.

**Los convocamos a apoyar la acción adhiriendo a la carta** que se enviará a los Ministerios pertinentes de la India expresando el rechazo a la Ley CAF. **Les pedimos envíen nombre, organización y país** a más tardar el 30 de septiembre a la dirección electrónica: [india@wrm.org.uy](mailto:india@wrm.org.uy)

¡Las plantaciones no son bosques!

El equipo del WRM

### **ALERTA PARA LA ACCIÓN en el Día Internacional de Lucha contra los Monocultivos de Árboles (21 de septiembre)**

¡Respetar y proteger la Ley de Derechos Forestales en la India!

En julio de 2016, el Parlamento de la India aprobó el Proyecto de ley del Fondo de Forestación Compensatoria, conocido como la Ley CAF (por sus siglas en inglés), que consideramos resultará en graves violaciones de los derechos de las comunidades que habitan los bosques así como en una expansión masiva de las plantaciones industriales de árboles.

Hoy por hoy, el proyecto de ley CAMPA, o Ley CAF, contribuye a la violación de la Ley de Derechos Forestales de la India del año 2006 (conocida como FRA, por sus siglas en inglés), un estatuto emblemático e histórico aprobado por el mismo Parlamento indio por el cual se reconocen los derechos de las Tribus Registradas que habitan los bosques y otros Habitantes Tradicionales del Bosque en el país. El proyecto de ley menoscaba especialmente la disposición de FRA que faculta a instituciones comunitarias como las Gram Sabhas (asambleas de las comunidades de los bosques) a supervisar, controlar y, si fuera necesario, detener cualquier proyecto de desarrollo en las zonas de bosque dentro de su jurisdicción. (1)

La Autoridad de Planificación y Administración de la Forestación Compensatoria (CAMPA) fue creada originalmente para administrar los fondos que el Estado recauda a través del Fondo de Forestación Compensatoria. Desde hace más de 20 años, cualquier actividad que implique deforestación debe “compensar” el daño pagando por la instauración de un área de plantaciones de árboles que sea “equivalente” a la que se destruyó. Este proceso del llamado Fondo de Forestación Compensatoria esconde el hecho de que un bosque no puede ser compensado por medios

---

monetarios ni puede ser recreado con plantaciones - ¡un bosque es más que un conjunto de árboles! Además del dinero para forestación, el fondo CAMPA también recibe dinero procedente del pago del VAN (valor actual neto) de la superficie de bosque que se deforesta. La noción subyacente es que como los árboles necesitan tiempo para crecer, quienes destruyen los bosques también deben pagar por todos los “bienes y servicios” que el bosque talado hubiera brindado durante un lapso de 50 años. Este llamado valor actual neto, que incluye madera, leña, la captura de carbono, la conservación del suelo, la recarga de agua y otros “servicios ecosistémicos”, se calcula de alguna manera para cada parcela de bosque. Pero este dinero no va a las comunidades afectadas cuyos medios de vida y culturas son destruidos junto con los bosques. El dinero se pone en el Fondo CAMPA principalmente para promover las plantaciones de árboles, que también afectarán gravemente a las comunidades locales. Actualmente hay 6 mil millones de dólares acumulados en este fondo, que seguirá aumentando en tanto siga habiendo una expansión desenfrenada de la deforestación vinculada a las industrias extractivas en la India.

El gobierno pretende utilizar los fondos CAMPA para llevar a cabo gigantescos planes de forestación, no solamente a través de las actividades de Forestación Compensatoria, sino también con la llamada Green India Mission (Misión de la India Verde), que tiene previsto establecer 5 millones de hectáreas de plantaciones de árboles. El dinero de CAMPA no ha detenido y no detendrá la deforestación. Por el contrario, fomenta la tala de más bosques al justificar la deforestación en la medida en que se pague una cuota para “compensar” el daño.

La Ley CAF entrega prácticamente todo el control de los fondos CAMPA a los departamentos forestales del Estado. Esto podría darles poder, junto al Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático, para utilizar los fondos con cualquier propósito que estimen conveniente, excluyendo y perjudicando así los intereses de las comunidades, que son quienes más pierden tanto por la deforestación como por la forestación, y violando una vez más los principios de la FRA.

Los movimientos sociales por los derechos de las comunidades de los bosques en la India están exigiendo que la aplicación de la Ley CAF tan solo se haga con el consentimiento de las asambleas a nivel comunitario o Gram Sabhas, a través de un proceso inclusivo, participativo y democrático que respete y proteja a las comunidades que habitan los bosques en el país.

(1) Para obtener más información sobre los antecedentes del proyecto de ley CAMPA y el Fondo de Forestación Compensatoria, leer el [artículo del boletín del WRM del mes de agosto de 2015](#).

**Los exhortamos a apoyar la lucha de los movimientos y pueblos de los bosques de la India apoyando la carta que enviamos mas abajo y que será enviada al Ministerio de Medio Ambiente y Bosques y al Ministerio de Asuntos Tribales.**

A continuación incluimos la carta

A:

Anil Madhav Dave  
**Ministro de Estado, Cargo Independiente**  
Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático  
Gobierno de la India

Jual Oram  
**Ministro de Asuntos Tribales**

Nosotros, los abajo firmantes, escribimos para expresar nuestro apoyo a los pueblos de los bosques y que dependen de los bosques en la India, que rechazan y denuncian la aprobación de la Ley del Fondo de Forestación Compensatoria, conocida como Ley CAF, que resultará en violaciones de los derechos de los pueblos de los bosques y en la expansión de las plantaciones industriales de árboles.

El Parlamento y el Gobierno de la India no deben violar la Ley de Derechos Forestales (FRA), una ley emblemática que apunta a corregir una injusticia histórica cometida contra los millones de comunidades indígenas y habitantes de los bosques, mediante el reconocimiento de sus derechos.

El Parlamento y el Gobierno no deben violar los derechos contemplados en la FRA de instituciones comunitarias como las Gram Sabhas, que les permite detener cualquier proyecto si perjudica su patrimonio cultural o natural, así como adoptar medidas para proteger y conservar los bosques, la fauna y la biodiversidad.

Los fondos CAMPA deberían utilizarse para reforzar la aplicación de la Ley de Derechos Forestales en lugar de utilizarla para promover la expansión de las plantaciones industriales de árboles. Las plantaciones industriales de árboles nunca van a poder compensar la destrucción de un bosque. Por el contrario, los monocultivos intensifican aún más la degradación ambiental a la vez que saquean los elementos que las comunidades de los bosques y las que dependen de ellos necesitan para sus sustentos y culturas.

Instamos al Ministerio de Medio Ambiente y Bosques y a las instituciones oficiales pertinentes a que garanticen que la aplicación de la Ley CAF se realice únicamente con el consentimiento veraz y justo de las Gram Sabhas.

El 21 de septiembre, Día Internacional de Lucha contra las Plantaciones de Árboles, reafirmamos que ¡las plantaciones no son bosques! y por lo tanto ¡rechazamos la Ley CAF!